

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA GRUPALIA S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece el Señor César José Herrera García, por los derechos que representa en su calidad de Gerente general de la compañía GRUPALIA S.A., como se justifica con el nombramiento que acompaña como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno, tres, cero, nueve, cuatro, nueve, siete, uno, cuatro, cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la reforma de estatutos de la compañía GRUPALIA S.A., contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor CESAR JOSE HERRERA GARCIA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GRUPALIA S.A., en su ciudad debidamente justificada con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, soltero, hábil en derecho para comparecer y obligarse por lo que libre y voluntariamente, bajo la calidad antes mencionada, conviene celebrar el presente instrumento. El compareciente, interviene además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, como se desprende del Acta que también se agrega. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** D) La compañía GRUPALIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de julio del dos mil doce, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de agosto del dos mil doce. **II)** El cuatro de marzo del dos mil trece, se celebró la Escritura de cambio de domicilio y reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía GRUPALIA S.A. ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta el trece de septiembre del dos mil trece, resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía del primero de febrero del dos mil trece. **III)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía GRUPALIA S.A., celebrada el veinticinco de febrero del año dos mil catorce, una vez discutida la propuesta respecto de la reforma del Objeto Social de la Compañía GRUPALIA S.A., propuesta por el Gerente General, resuelve aprobar por unanimidad dicha propuesta. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la clausula anterior, el estatuto de la compañía reforma el siguiente artículo: **“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto a) diseño, estabilización, construcción, planificación y realización de viviendas, locales comerciales, lotizaciones, urbanizaciones, solares, terrenos, construcción de viviendas, de utilidad social, edificios, mantenimiento de obras civiles, eléctricas, viales, puertos, obras de infraestructura, carretas, dragados, taludes, rellenos, drenajes, canales de agua, alcantarillado sanitario, pluvial, agua potable. Pudiendo participar en licitaciones, concursos de precios públicos, privados, de ofertas, compra de bases, calificarse como proveedora y/o vendedora a instituciones publicas y privadas nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país. Alquiler de equipos camineros y de perforación de pozos y maquinaria pesada, extracción, perforación en roca y en todo tipo de materiales, rotura de pavimento, demolición de edificios, puentes, todo tipo de edificaciones, sandblasting de todo tipo de estructuras, limpieza y construcción de pozos profundos para aguas subterráneas. Dedicarse a la Consultoría, fiscalización de obras, proyectos de ingeniería civil en general, obras arquitectónicas y paisajismo, obras civiles, portuarias, actividades relacionadas con el diseño, ejecución y auditoria de procesos. Importación, exportación, compra y venta, fabricación, promoción y distribución de materiales de construcción al por mayor y al por menor. b).- Podrá instalar y administrar agencias de publicidad y diseño grafico, ser asesor de imagen personal y corporativa,



publicitaria recomendar y manejar presupuestos publicitarios, servicios de marketing, mercadeo y consultorías, organizar toda clase de eventos; eventos musicales, culturales, deportivos, eventos de modelaje. Establecer toda clase de imprentas, editar, vender libros, revistas y toda clase de publicaciones; así como a la reproducción de textos gráficos o imágenes destinadas a la impresión. La compra, venta, fabricación, promoción y distribución de estructuras de metal y plásticos para rotulación; diseño, desarrollo, ejecución de proyectos tecnológicos, c).- Instalación y administración de supermercados y mini mercados, la importación y exportación, compraventa de productos de primera necesidad y necesarios para el fin que se persigue, así como bebidas en general, representación, mandatos y comisiones de productos para el hogar, y medicamentos. Podrá así mismo, dedicarse a la elaboración e industrialización y transformación de productos alimenticios. Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación al por mayor y menor de comestibles, pilas de hielo, bebidas, artículos del hogar, productos artesanales, de plásticos en general, vestimenta, bazar, menaje en general, colonias, perfumes, esencias, aguas aromáticas, representación de marcas nacionales e internacionales de cosméticos, herramientas de jardinería, productos de limpieza, así como productos del mar y congelados, artículos para el confort del hogar, juguetes, ferretería en general d).- Podrá dedicarse a importar, exportar, comercializar, representar, distribuir, ensamblar y fabricar suministros en: distribución y comercialización de equipos industriales y repuestos destinados a la informática, como son: Computadoras, Laptops, con todos sus componentes, partes, piezas y programas de computadoras, dedicarse a su embalaje y reparación; la elaboración de programas de computación para usos: Contabilidad, archivos y todo tipo de procesos comerciales o industriales y satelital. Podrá dedicarse a prestar servicios de internet, arriendo y subarriendo de internet e instalación de Cyber Café; correo electrónico, diseño y desarrollo de paginas Web, programas de software varios de los distintos lenguajes que usan las computadoras. Dictar cursos de capacitación en sistemas de computación, el diseño y desarrollo de paginas Web de programadas de enseñanza y Software varios, de los distintos lenguajes que utilizan las computadoras. También dar el servicio de valor agregado, proveedores de Internet y sistemas wireless, equipos servidores de red y splitter e).- diseño planificación y construcción de obras arquitectónicas, diseño y ejecución de muebles exclusivos.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

Abg. Elyse Cedeño Mena
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

decoración de interiores en general. Compra venta, alquiler de bienes inmuebles, tales como oficinas, locales comerciales, casas, departamentos, haciendas, camaroneras, bananeras, garaje, parqueaderos. f).- Cultivo y embalaje, procesamiento, comercialización y exportación de arroz, productos bio acuáticos como camarones de origen marítimo, fluvial, lacustre, criaderos de camarones, granjas camaroneras o estanques piscícolas, pesca de arrastre, pesca artesanal, pesca blanca, en tal virtud la compañía podrá montar laboratorios de larvas, como también podrá vender, arrendar, reparar, o permutar embarcaciones pesqueras. Como actividad conexas a la actividad pesquera artesanal e industrial de arrastre y con anzuelos, la compañía podrá procesar industrialmente los productos bio acuáticos y comercializarlos en el mercado nacional o en el exterior, construir astilleros y embarcaciones de toda clase de materiales, tamaños y utilidad; a la producción, comercialización, exportación de harina de pescado. g).- Fabricación, importación, representación, distribución y comercialización de suministros, papelería en general, artículos de oficinas, tales como maquinas de escribir, computadoras, fotocopiadoras, grapadoras, protectoras de cheques, sistemas telefónicos, equipos y sistemas de seguridad industrial y de circuito cerrado; h).- Se dedicará al diseño, instalación, mantenimiento, reparación integral o parcial de sistemas eléctricos, electrónicos de refrigeración y unidades de acondicionamiento de aires de uso domestico, industrial, comercial y naval; incluye trabajos en electromecánica y metal metálica en general, también podrá importar, distribuir y representar marcas registradas en aprovisionamiento de partes, piezas, repuestos, cableado, estructurado en general y nuevas tecnologías, equipos y conjunto en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y además piezas electromecánicas, eléctricas y electrónicas, pudiendo también formular planes y programas de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y unidades de refrigeración y acondicionamiento de aire; i).- A la explotación agrícola en todas sus fases; compra y venta de alimentos balanceados, compra y venta de alimentos acuícolas, al desarrollo, crianza de caballos y comercialización ganadera, avícola, ovina y porcina; al cultivo y procesamiento industrial de todo genero de productos agrícolas, que podrán ser comercializados en el mercado nacional y en el exterior; especialmente, miel de abeja y productos apícolas. A la importación, exportación, distribución y comercialización de insumos agrícolas e industriales; podrá importar, exportar, comercializar, distribución de productos tales como camarón, atún,



pesca artesanal, pesca de arrastre, carnada, café, cacao, frutas como mango, melón, producto enlatados, pescado congelado y fritas permisibles con el propósito de establecer su calidad y cantidad, emitiendo tales efectos de respectivas calificaciones; importación de productos la granel, tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, lentejas; importación de todo tipo de vehículos y maquinarias agrícolas; j).- Podrá dedicarse a la avicultura, apicultura, heliocultura, floricultura; especialmente dictar cursos de capacitación de apicultura; k).- Fabricación, importación, exportación y comercialización de calzados, ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, tejidos, hilados, fibras, así como las materias primas que las componen, joyas, bisuterías y artículos conexos a la rama de la joyería, productos de cuero, artesanías, artículos de bazar y perfumería, papelería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios, productos de confitería; artesanías en general; sombreros de paja toquilla; l).- A la organización, conformación y capacitación de brigadistas industriales, en materia de control de incendio, rescate y evacuación, manejo de emergencias con materiales peligrosos y control de incendios en general así como en el área petrolera, comercialización, compra, venta, importación, exportación, montaje y desmontaje de equipos y sistemas automatizados contra incendios, como extintores, venta de equipos de protección personal, industrial; elaboración y diseño de rotulación vertical y horizontal de seguridad en general; diseño y construcción de centros de rehabilitación social, hogares de tránsito y de menores, comercialización de equipos de radio, comunicación, centrales, terminales y redes; m).- A la fabricación, venta, importación, exportación, distribución e intermediación de productos químicos, cosméticos, farmacéuticos y productos naturales; fabricación, importación de productos de plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, materias primas y aromas para la elaboración de envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de rebelado; se dedicara a la fabricación de diluyentes para pinturas, recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso domestico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio, así como la comercialización, intermediación, almacenamiento y distribución de madera y productos derivados de la madera; n).- Dedicarse a la manipulación de carga en las instalaciones portuarias

Abg. Elyse Cedeño Mena
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

publicas y privadas dentro del territorio nacional y contratar el personal adecuado, así como estibadores, prestar servicio de avituallamiento a los buques, de tripulaciones, abastecimiento de agua, alimentos, combustibles, medios de mantenimiento, operar como consolidadora de carga; o).- Fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos de telecomunicaciones; instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas, asesoramiento A la presentación de todo servicio legalmente permitido en ámbito de las telecomunicaciones, incluyendo el transporte de datos e información de voz, texto e imágenes, sean analógicas o digital través de cualquier medio ecológico disponible a corta o larga distancia; montaje, explotación, operación y mantenimiento de redes locales y públicas de telecomunicaciones; explotar servicios portadores de telecomunicaciones entendiéndose como servicios portadores de telecomunicaciones aquello que proporcionan a terceros la capacidad necesaria para la transmisión de señales entre puntos de terminación de red especificados, los cuales pueden ser suministrados a través de redes conmutadas y no conmutadas; explotar servicios de valor agregado en telecomunicaciones SVA entendiéndose por servicios de valor agregado que utilizando servicios finales de telecomunicaciones y mediante la adición de equipos, sistemas y aplicaciones de informática prestan a sus abonados servicios que transforman el contenido de la información transmitida, esta transformación puede incluir un cambio neto entre puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información también se incluye entre los servicios de valor agregado al almacenaje y retransmisión y la interacción con base de datos; p).- Investigación de tipo forense por medio de polígrafo, dactilografía, análisis grafológico. q).- Administrar centros de guarderías, jardín de infantes, escuelas primarias y/o secundaria; r).- Firmar contratos para trabajar con constructoras nacionales y extranjeras en estudios de suelo exclusivamente; s).- Se dedicara al Mantenimiento de viviendas, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes muebles e inmuebles. Públicos y privados y a los Servicios de recolección de basura, así como su procesamiento; t).- importación explotación y comercialización de repuestos industriales, insumos, de bombas, suministros, equipos y maquinaria minera tanto nueva como usada; explotación minera y forestal; importación de aceros para perforación u).- Servicio de mantenimiento y reparación, mecánica y/o eléctrica, enderezada y pintada de autos. A la instalación y administración de Tecnicentros; v).-

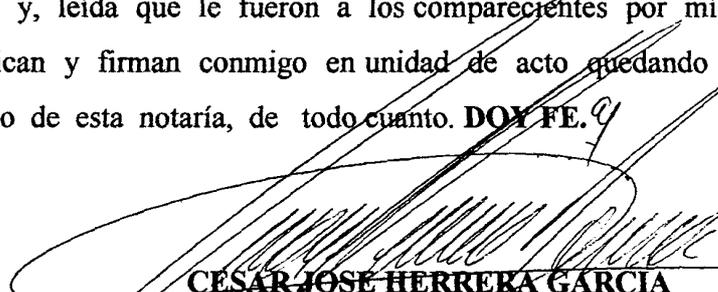
Importación y comercialización de teléfonos celulares, accesorios y repuestos, así como a la importación, comercialización compra y venta de cámaras y filmadoras digitales y proyectores; w).- Cursos, seminarios de Capacitación de Ingles, leyes, Computación, Relaciones Humanas, x).- Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, de instrumental y equipos médicos y medicinas en general, pudiendo ser propietaria de Clínicas y consultorios médicos, farmacias y laboratorios farmacéuticos; y).- Importación, exportación, comercialización de tabacos y productos derivados del tabaco; z).- Fabricación, distribución, comercialización compraventa de chatarra ferrosa y no ferrosa tales como cobre, aluminio, bronce, acero, y de estructuras de vidrio, aluminio, hierro y acero. Importación, exportación, representación, comercialización e importación de motos, motocicletas, vehículos en general, automotrices nuevos y usados, así como el arrendamiento de los mismos; de motores, repuestos, accesorios, insumos como lubricantes, aditivos, combustibles, artículos de ferretería industrial, de electrodomésticos, de partes y circuitos electrónicos; importación, exportación, comercialización de grúas y sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios, cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras, mantenimiento, estudios y fiscalización de proyectos petroleros; industrial comercial, reciclamiento, procesamiento, refinación, industrialización, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, aceite quemado, diesel, kerex, gas y derivados del petróleo. **CUARTA:**

AUTORIZACIÓN.- De conformidad con la Junta General Universal de Accionistas se autorizó a la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco, para que ejecute las acciones conducentes a obtener la autorización de los organismos competentes así como el registro de la Reforma de Estatutos acordada.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña a la presente los siguientes documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta Junta General Universal de Accionistas de GRUPALIA S.A., celebrada el veinticinco de febrero del años dos mil catorce; b) Copia del nombramiento de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias

Abg. Eliseo Calderón Meléndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

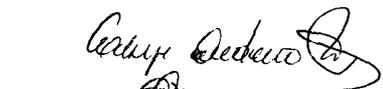
para la perfecta validez del presente instrumento. **SEXTA: DECLARACION.-**
Para efectos legales, el representante legal de la compañía GRUPALIA S.A., Señor César José Herrera García, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de su representada es concordante con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la misma, cuya acta en copia certificada se ha agregado como documento habilitante para que sea incorporada a la matriz de ese instrumento, a cuya autenticidad se remite.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco, con matrícula número trece dos mil doce doscientos ochenta y nueve del foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. **DOY FE.**


CÉSAR JOSÉ HERRERA GARCÍA

C.C.No.- 130949714-5

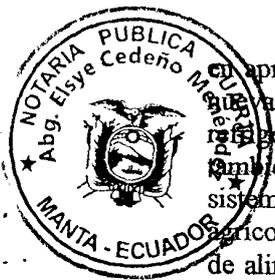
GRUPALIA S.A.

GERENTE GENERAL


LA NOTARIA.-

ES COPIA FIDELAR DEL ORIGINAL

exportación, compra y venta, fabricación, promoción y distribución de materiales de construcción al por mayor y al por menor. b).- Podrá instalar y administrar agencias de publicidad y diseño gráfico, ser asesor de imagen personal y corporativa, publicitaria recomendar y manejar presupuestos publicitarios, servicios de marketing, mercadeo y consultorías, organizar toda clase de eventos; eventos musicales, culturales, deportivos, eventos de modelaje. Establecer toda clase de imprentas, editar, vender libros, revistas y toda clase de publicaciones; así como a la reproducción de textos gráficos o imágenes destinadas a la impresión. La compra, venta, fabricación, promoción y distribución de estructuras de metal y plásticos para rotulación; diseño, desarrollo, ejecución de proyectos tecnológicos, c).- Instalación y administración de supermercados y mini mercados, la importación y exportación, compraventa de productos de primera necesidad y necesarios para el fin que se persigue, así como bebidas en general, representación, mandatos y comisiones de productos para el hogar, y medicamentos. Podrá así mismo, dedicarse a la elaboración e industrialización y transformación de productos alimenticios. Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación al por mayor y menor de comestibles, pilas de hielo, bebidas, artículos del hogar, productos artesanales, de plásticos en general, vestimenta, bazar, menaje en general, colonias, perfumes, esencias, aguas aromáticas, representación de marcas nacionales e internacionales de cosméticos, herramientas de jardinería, productos de limpieza, así como productos del mar y congelados, artículos para el confort del hogar, juguetes, ferretería en general d).- Podrá dedicarse a importar, exportar, comercializar, representar, distribuir, ensamblar y fabricar suministros en: distribución y comercialización de equipos industriales y repuestos destinados a la informática, como son: Computadoras, Laptops, con todos sus componentes, partes, piezas y programas de computadoras, dedicarse a su embalaje y reparación; la elaboración de programas de computación para usos: Contabilidad, archivos y todo tipo de procesos comerciales o industriales y satelital. Podrá dedicarse a prestar servicios de internet, arriendo y subarriendo de internet e instalación de Cyber Café; correo electrónico, diseño y desarrollo de paginas Web, programas de software varios de los distintos lenguajes que usan las computadoras. Dictar cursos de capacitación en sistemas de computación, el diseño y desarrollo de paginas Web de programadas de enseñanza y Software varios, de los distintos lenguajes que utilizan las computadoras. También dar el servicio de valor agregado, proveedores de Internet y sistemas wireless, equipos servidores de red y splitter e).- diseño planificación y construcción de obras arquitectónicas, diseño y ejecución de muebles exclusivos, decoración de interiores en general. Compra venta, alquiler de bienes inmuebles, tales como oficinas, locales comerciales, casas, departamentos, haciendas, camaroneras, bananeras, garaje, parqueaderos. f).- Cultivo y embalaje, procesamiento, comercialización y exportación de arroz, productos bio acuáticos como camarones de origen marítimo, fluvial, lacustre, criaderos de camarones, granjas camaroneras o estanques piscícolas, pesca de arrastre, pesca artesanal, pesca blanca, en tal virtud la compañía podrá montar laboratorios de larvas, como también podrá vender, arrendar, reparar, o permutar embarcaciones pesqueras. Como actividad conexas a la actividad pesquera artesanal e industrial de arrastre y con anzuelos, la compañía podrá procesar industrialmente los productos bio acuáticos y comercializarlos en el mercado nacional o en el exterior, construir astilleros y embarcaciones de toda clase de materiales, tamaños y utilidad; a la producción, comercialización, exportación de harina de pescado. g).- Fabricación, importación, representación, distribución y comercialización de suministros, papelería en general, artículos de oficinas, tales como maquinas de escribir, computadoras, fotocopiadoras, grapadoras, protectoras de cheques, sistemas telefónicos, equipos y sistemas de seguridad industrial y de circuito cerrado; h).- Se dedicará al diseño, instalación, mantenimiento, reparación integral o parcial de sistemas eléctricos, electrónicos de refrigeración y unidades de acondicionamiento de aires de uso domestico, industrial, comercial y naval; incluye trabajos en electromecánica y metal metálica en general, también podrá importar, distribuir y representar marcas registradas



El abastecimiento de partes, piezas, repuestos, cableado, estructurado en general y nuevas tecnologías, equipos y conjunto en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y además piezas electromecánicas, eléctricas y electrónicas, pudiendo también formular planes y programas de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y unidades de refrigeración y acondicionamiento de aire; i).- A la explotación agrícola en todas sus fases; compra y venta de alimentos balanceados, compra y venta de alimentos acuícolas, al desarrollo, crianza de caballos y comercialización ganadera, avícola, ovina y porcina; al cultivo y procesamiento industrial de todo genero de productos agrícolas, que podrán ser comercializados en el mercado nacional y en el exterior; especialmente, miel de abeja y productos apícolas. A la importación, exportación, distribución y comercialización de insumos agrícolas e industriales; podrá importar, exportar, comercializar, distribución de productos tales como camarón, atún, pesca blanca, pesca artesanal, pesca de arrastre, carnada, café, cacao, frutas como mango, banano, melón, producto enlatados, pescado congelado y fritas permisibles con el propósito de establecer su calidad y cantidad, emitiendo tales efectos de respectivas certificaciones; importación de productos la granel, tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, lentejas; importación de todo tipo de vehículos y maquinarias agrícolas; j).- Podrá dedicarse a la avicultura, apicultura, helicicultura, floricultura; especialmente dictar cursos de capacitación de apicultura; k).- Fabricación, importación, exportación y comercialización de calzados, ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, tejidos, hilados, fibras, así como las materias primas que las componen, joyas, bisuterías y artículos conexos a la rama de la joyería, productos de cuero, artesanías, artículos de bazar y perfumería, papelería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios, productos de confitería; artesanías en general; sombreros de paja toquilla; l).- A la organización, conformación y capacitación de brigadistas industriales, en materia de control de incendio, rescate y evacuación, manejo de emergencias con materiales peligrosos y control de incendios en general así como en el área petrolera, comercialización, compra, venta, importación, exportación, montaje y desmontaje de equipos y sistemas automatizados contra incendios, como extintores, venta de equipos de protección personal, industrial; elaboración y diseño de rotulación vertical y horizontal de seguridad en general; diseño y construcción de centros de rehabilitación social, hogares de transito y de menores, comercialización de equipos de radio, comunicación, centrales, terminales y redes; m).- A la fabricación, venta, importación, exportación, distribución e intermediación de productos químicos, cosméticos, farmacéuticos y productos naturales; fabricación, importación de productos de plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, materias primas y aromas para la elaboración de envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de rebelado; se dedicara a la fabricación de diluyentes para pinturas, recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso domestico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio, así como la comercialización, intermediación, almacenamiento y distribución de madera y productos derivados de la madera; n).- Dedicarse a la manipulación de carga en las instalaciones portuarias publicas y privadas dentro del territorio nacional y contratar el personal adecuado, así como estibadores, prestar servicio de avituallamiento a los buques, de tripulaciones, abastecimiento de agua, alimentos, combustibles, medios de mantenimiento, operar como consolidadora de carga; o).- Fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos de telecomunicaciones; instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas, asesoramiento A la presentación de todo servicio legalmente permitido en ámbito de las telecomunicaciones, incluyendo el transporte de datos e información de voz, texto e imágenes, sean analógicas o digital a través de cualquier medio ecológico disponible a corta o larga distancia; montaje, explotación, operación y mantenimiento de redes locales y publicas de telecomunicaciones; explotar servicios portadores de telecomunicaciones entendiéndose

Abg. Elyse Cedeño
Notaría Pública Municipal de Manta

como servicios portadores de telecomunicaciones aquello que proporcionan a terceros la capacidad necesaria para la transmisión de señales entre puntos de terminación de red especificados, los cuales pueden ser suministrados a través de redes conmutadas y no conmutadas; explotar servicios de valor agregado en telecomunicaciones. SVA entendiéndose por servicios de valor agregado que utilizando servicios finales de telecomunicaciones y mediante la adición de equipos, sistemas y aplicaciones de informática prestan a sus abonados servicios que transforman el contenido de la información transmitida, esta transformación puede incluir un cambio neto entre puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información también se incluye entre los servicios de valor agregado al almacenaje y retransmisión y la interacción con base de datos; p).- Investigación de tipo forense por medio de polígrafo, dactilografía, análisis grafológico. q).- Administrar centros de guarderías, jardín de infantes, escuelas primarias y/o secundaria; r).- Firmar contratos para trabajar con constructoras nacionales y extranjeras en estudios de suelo exclusivamente; s).- Se dedicara al Mantenimiento de viviendas, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes muebles e inmuebles. Públicos y privados y a los Servicios de recolección de basura, así como su procesamiento; t).- importación explotación y comercialización de repuestos industriales, insumos, de bombas, suministros, equipos y maquinaria minera tanto nueva como usada; explotación minera y forestal; importación de aceros para perforación u).- Servicio de mantenimiento y reparación, mecánica y/o eléctrica, enderezada y pintada de autos. A la instalación y administración de Tecnicentros; v).- Importación y comercialización de teléfonos celulares, accesorios y repuestos, así como a la importación, comercialización compra y venta de cámaras y filmadoras digitales y proyectores; w).- Cursos, seminarios de Capacitación de Ingles, leyes, Computación, Relaciones Humanas, x).- Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, de instrumental y equipos médicos y medicinas en general, pudiendo ser propietaria de Clínicas y consultorios médicos, farmacias y laboratorios farmacéuticos; y).- Importación, exportación, comercialización de tabacos y productos derivados del tabaco; z).- Fabricación, distribución, comercialización compraventa de chatarra ferrosa y no ferrosa tales como cobre, aluminio, bronce, acero, y de estructuras de vidrio, aluminio, hierro y acero. Importación, exportación, representación, comercialización e importación de motos, motocicletas, vehículos en general, automotrices nuevos y usados, así como el arrendamiento de los mismos; de motores, repuestos, accesorios, insumos como lubricantes, aditivos, combustibles, artículos de ferretería industrial, de electrodomésticos, de partes y circuitos electrónicos; importación, exportación, comercialización de grúas y sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios, cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras, mantenimiento, estudios y fiscalización de proyectos petroleros; industrial comercial, reciclamiento, procesamiento, refinación, industrialización, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, aceite quemado, diesel, kerex, gas y derivados del petróleo.

Puesto a consideración de los accionistas esta reforma, se aprueba por unanimidad y se dispone al Gerente General que realice todas las gestiones necesarias para legalizar la misma ante la Superintendencia de Compañías y actualización del Registro Único de Contribuyentes.

Para todos los trámites legales inherentes a la reforma de estatutos, su aprobación ante la Superintendencia de Compañía e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta, se faculta a la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco.

Siendo las doce horas con quince minutos se levanta la sesión y los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SC.IRP.2014 -
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

326

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura Pública de Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía GRUPALIA S.A., otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 26 de Febrero del 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.IRP.UJ.2014.0159 del 11 de Junio del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía GRUPALIA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Décima Sexta del cantón Guayaquil y la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, en su respectivo orden, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

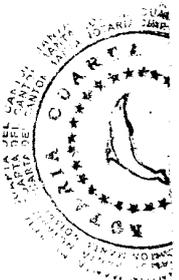
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Insciba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 17 JUN 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Juliana Coloma
11/06/2014
Exp.No.149454

DOY FE :

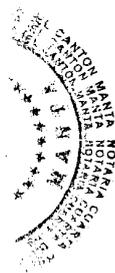


...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado **JACINTO RAMON CABRERA CEDENO**, por Resolución número **SO.DIC.P.2014 326**, de fecha 17 de Junio del 2014; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUPALIA S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 08 de Julio del año dos mil catorce.- Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número **4569-UP-CJM-14-WAHC**, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha veintiséis de junio del año dos mil catorce.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Mendoza Briones".

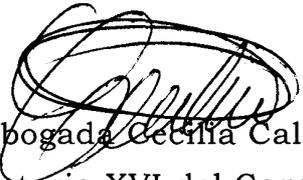
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-IRP-2014-326**, dictado por el Abogado **JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO**, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**, el **Diecisiete De Junio Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA GRUPALIA S.A.-** celebrada el Treinta y Uno De Julio Del Dos Mil Doce.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 7 De Julio Del 2014.-




Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



DOY FE :





según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogada **JACINTO RAMON CABRERA CEDENO**, por Resolución número **SO DA P 2014 326**, de fecha 17 de Junio del 2014; tomo nota al margen de la ~~manifi~~ de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUPALIA S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 08 de Julio del año dos mil catorce.- Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número **4569-UP-CJM-14-WAHC**, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha veintiséis de junio del año dos mil catorce.




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3998

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309497145	HERRERA GARCIA CESAR JOSE	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2014
NOTARIA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRP.2014.326
FECHA RESOLUCIÓN:	17/06/2014
AUTORIDAD QUE APROBEA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRUPALIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

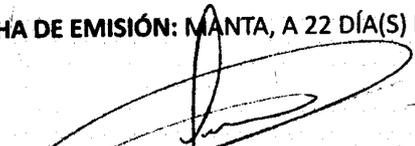
5. DATOS ADICIONALES:

CUANTIA INDETERMINADA,

Registro Mercantil de Manta

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 2 de 2

Nº 057905

IMP. KGM. 00